



CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO No.5-2019

Sesión Ordinaria del 8 de julio de 2019

ACUERDOS

- 1- **SE APROBÓ** la Creación de la Facultad de Arquitectura.

RESOLUCIÓN No.1

EL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUI, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES QUE LE CONFIERE LA LEY Y EL ESTATUTO,

Considerando:

1. Que el pasado 13 de noviembre del 2018, a través del acuerdo N° 14-2018, el Consejo Académico de la Universidad Autónoma de Chiriquí, aprobó la oferta académica de la Licenciatura en Arquitectura.
2. Que se cuenta con una gran cantidad de jóvenes interesados en ingresar a la carrera de arquitectura que brindará la UNACHI, a partir del primer semestre del año 2019.
3. Que existen las condiciones de infraestructura, tanto académica como logística para iniciar el desarrollo de esta nueva oferta académica.
4. Que la oferta académica nace sin el debido presupuesto.

Resuelve:

1. Aprobar la creación de la Facultad de Arquitectura con su respectiva Escuela.
2. Hasta tanto se apruebe la estructura en el presupuesto Ley de la institución, será dirigida por un coordinador que realice las funciones académicas y administrativas.

FUNDAMENTO LEGAL: El artículo 10 en su ordinal 9, además de los artículo 19, 22 y 29 de la Ley 4 del 2006; los Artículo 15 y 17 en sus ordinales 13 y 9 respectivamente, al igual que los artículo 100, 101 y 102 del Estatuto Universitario.

Dada en la Universidad Autónoma de Chiriquí el 8 de julio de 2019.

Prof. Blanca E. Ríos C.
Secretaría General

Prof. Etelvina de Bonagas
Presidente

2- SE APROBARON las Áreas de la Licenciatura de Arquitectura de la UNACHI.

Área A: Técnica	Área B: Planeamiento	Área C: Diseño	Área D: Arte
Geometría Descriptiva y Digital	Metodología de la Investigación I	Diseño Arquitectónico I	Dibujo Manual y Digital
Diseño CAD	Arquitectura y Urbanismo Moderno-Contemporáneo	Teoría de la Arquitectura I	Historia del Arte
Dibujo de Perspectiva	Metodología de la Investigación II	Diseño Arquitectónico II	Innovación y Creatividad Arquitectónica
Topografía Aplicada	Instalaciones Urbanas	Teoría de la Arquitectura II	Historia de la Arquitectura
Sistemas Constructivos Básicos	Arquitectura y Urbanismo en Panamá	Diseño Arquitectónico III	
Modelos Estructurales	Gestión Urbana	Espacios Abiertos y Vecinales	
Topografía de Campo	Trabajo de Graduación	Diseño Arquitectónico IV	
Instalaciones para Edificios de Baja Densidad		Taller de Diseño Arquitectónico I	
Análisis Estructural		Diseño Arquitectónico V	
Tecnología del Hormigón Armado		Diseño Arquitectónico VI	
Instalaciones para edificios de mediana Densidad		Arquitectura y Bioclimática	
Espacios de Obras		Taller de Diseño Arquitectónico II	
Estimación de materiales		Diseño Arquitectónico VII	
Nuevas Tecnologías y Equipos de la Construcción		Diseño Arquitectónico VIII	
Diseño Estructural Simplificado		Espacios Abiertos y Urbanos	
Seguridad de la Construcción			
Sistemas Complejos de la Construcción			
Instalación para Edificios de Alta Densidad			
Gestión Integral de proyectos			
Estructuras Especiales			
Derecho Laboral			
Practica Laboral Supervisada I			
Practica Laboral Supervisada II			

3- SE APROBÓ el Reglamento General de Estudios de Posgrado de la UNACHI.

4- SE APROBARON los Criterios de Evaluación para Concursos Formales e Informales y Ascenso de Categoría para el Sistema de Pre-Grado y Grado (Carreras Técnicas y Licenciaturas).

5- SE APROBÓ el Reglamento de las Organizaciones Estudiantiles.

6- SE APROBÓ el Reglamento del Régimen Disciplinario Estudiantil.

7- SE APROBÓ el Reglamento General para Estudiante Ayudante.

8- SE APROBÓ el Reglamento de la Imprenta Universitaria.

9- SE APROBÓ el Departamento de Ciencias Laboratorio Clínico y el Área 1 Tecnología Médica de la Licenciatura de Tecnología Médica de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas.

RESOLUCIÓN NO.2-2019

EL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUI, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES QUE LE CONFIERE LA LEY Y EL ESTATUTO,

CONSIDERANDO:

1. Que la Comisión de Asuntos Académicos recibió de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, la solicitud para la creación del Departamento de Ciencias de Laboratorio Clínico y su Área 1 Tecnología Médica.
2. Que dicho departamento y área fue ratificado en Junta de Facultad N°2-2018 del 1 de noviembre de 2018.
3. Que el departamento y área aprobada conforma las asignaturas de la Licenciatura en Tecnología Médica.
4. Que la Comisión Académica revisó y analizó la documentación presentada por el Departamento de Ciencias de Laboratorio Clínico y considera que cumple con todos los requisitos.

RESUELVE:

1. Solicitar al Honorable Consejo Académico, aprobar la creación del Departamento de Ciencias de Laboratorio Clínico y su Área de Tecnología Médica de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas de la siguiente manera:

FACULTAD:	Ciencias Naturales y Exactas
DEPARTAMENTO:	Ciencias de Laboratorio Clínico
AREA:	Área 1 Tecnología Médica
TITULO BASICO:	Licenciatura en Tecnología Médica o Licenciatura en Biología con especialización en Tecnología Médica.
MATERIAS:	Las Asignaturas del Departamento de Ciencias de Laboratorio Clínico quedarán estructuradas de la siguiente manera:

1. Área 1: Tecnología Médica

ABREV	NUM	DENOMINACIÓN	CODIGO DE ASIG.	CARRERA
TM	425	Formación Profesional del Laboratorio Clínico	23042	Licenciatura en tecnología médica
TM	325	Principio de fisiopatología	23036	Licenciatura en tecnología médica
TM	320	Urinálisis y Microscopia Clínica	23031	Licenciatura en tecnología médica
TM	410a	Hematología I	23039	Licenciatura en tecnología médica
TM	410b	Hematología II	23043	Licenciatura en tecnología médica
TM	420	Instrumentación para tecnología Medica	23040	Licenciatura en tecnología médica
TM	400	Principio de patología clínica	23037	Licenciatura en tecnología médica
TM	435	Introducción a la epidemiologia	23045	Licenciatura en tecnología médica
TM	430	Inmunología y Banco Sangre	23044	Licenciatura en tecnología médica
TM	500	Práctica Intrahospitalaria	23049	Licenciatura en tecnología médica
TM	510	Práctica Intrahospitalaria	23051	Licenciatura en tecnología médica
TM	440	Práctica Rural	23048	Licenciatura en tecnología médica

Dada en la Universidad Autónoma de Chiriquí el 8 de julio de 2019

Prof. Blanca E. Ríos C.
Secretaria General

Prof. Etelvina de Bonagas
Presidente

SECRETARÍA GENERAL

/evideida